

Machala, 13 de Junio del 2017

SR.

HECTOR LEONARDO DEL SALTO MOSQUERA

Ciudad.-

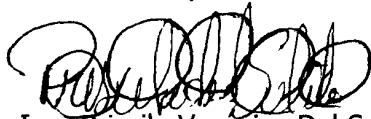
De mis consideraciones:

Cúmplame comunicarle a Usted que, tal como indica la Escritura Pública de constitución de la compañía **IMPOMADELSA IMPORTADORA COMERCIAL MALDONADO DEL SALTO CIA. LTDA.**, designó a usted **PRESIDENTE** de la misma, por el periodo de 5 años. Ejerciendo lo que dispone el Artículo 24 del Estatuto.-

IMPOMADELSA IMPORTADORA COMERCIAL MALDONADO DEL SALTO CIA. LTDA., fue otorgada ante la Notaria Sexta del Cantón Machala, Dra. Lenny Blacio Pereira, el 13 de Junio de 2017.-

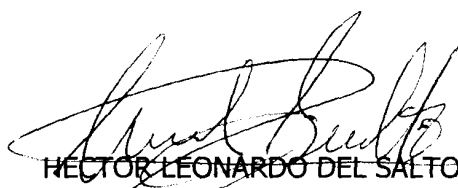
En virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su Nombramiento en el Registro Mercantil; deseándole los mejores éxitos en las funciones a Usted encomendadas.

De Usted muy atentamente,



Ing. Priscila Verónica Del Salto Astudillo
Socia

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía, para el cual he sido elegido.- Machala, a 13 de Junio del 2017.-



HECTOR LEONARDO DEL SALTO MOSQUERA
c.c. 0701121691

TRÁMITE NÚMERO: 2932



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	2157
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	569
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

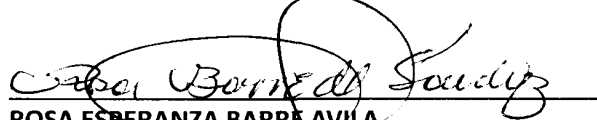
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPOMADELSA IMPORTADORA COMERCIAL MALDONADO DEL SALTO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	DEL SALTO MOSQUERA HECTOR LEONARDO
IDENTIFICACIÓN:	0701121691
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017



ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

